Municipalidad de la Ciudad de Asunción Terminal de Omnibus	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 01/17	O.C. Institucional N° 17

Nivel de Entidad:	**SUB UOC T.O.A.**	**Fecha de Emisión :**	**09/08/2017**
Entidad:	**MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - TERMINAL DE OMNIBUS - ASUNCION**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1492**		
ID del Llamado:	**324883**	***Tipo de Procedimiento:***	**CONTRATACION DIRECTA N° 02/17**
Descripción del Llamado: Adquisicion de Elementos de Limpieza para la T.O.A.			
Proveedor:	**COVA de Juan Rodríguez**	**RUC:**	**2514872-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MONTO	
						Minima	Maxima		Minimo	Maximo
1	1	Trapo de Piso	UNIDAD	BIOSERVIS	Paraguay	50	100	3.400	170.000	340.000
2	2	Detergente liquido p/vidriera y elem. de lab.	LITROS	GLORIMAR	Paraguay	600	1.200	3.500	2.100.000	4.200.000
3	3	Desodorante de ambiente liquido	LITROS	GLORIMAR	Paraguay	600	1.200	2.500	1.500.000	3.000.000
4	4	Hipoclorito de sodio	LITROS	GLORIMAR	Paraguay	600	1.200	4.200	2.520.000	5.040.000
5	5	Mango metalico para mopa	UNIDAD	PULOIR	Argentina	25	50	3.500	87.500	175.000
6	9	Escobillon	UNIDAD	ATLAS	Brasil	25	50	45.000	1.125.000	2.250.000
								TOTAL	**7.502.500**	**15.005.000**

SON GUARANÍES: QUINCE MILLONES, CINCO MIL. ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La suscripcion de las firmas entre las partes.	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 dias calendario, una vez recepcionada la Orden de Provision emitida.

LUGAR DE ENTREGA: Direccion de la Terminal de Omnibus de Asuncion - Administracion - Planta Alta

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: N/A	

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Julio Benitez Albavi, Director

El valor de las multas será: 0,2 % por cada dia de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	180	1	129	340	30	221	0	15.005.000
						Total:			15.005.000

COVA DE JUAN RODRIGUEZ FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR	14 AGO 2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA CONVOCANTE

Lic. Julio Benítez Albavi
Director - T.O.A.

ORIGINAL